

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. N° 136/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N° 230 /07.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



SECRETARÍA LEGISLATIVA
Poder Legislativo